



PUCP

Dirección de Asuntos
Estudiantiles

JUEGOS INTERFACULTADES



2026

23 de mayo al 13 de junio



JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026



JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026

Bases
Competencia de Barras

1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA

- 1.1 La competencia de Barras tiene como propósito reconocer y destacar el espíritu de aliento de la comunidad universitaria en las diversas competencias organizadas en el marco de los Juegos Interfacultades 2026.
- 1.2 La Dirección de Asuntos Estudiantiles, a través de la Oficina de Iniciativas Estudiantiles, la Oficina de Deportes, el Programa para el Apoyo en la Inclusión a Estudiantes y el Programa “Te Acompaño”, en coordinación con la Dirección Académica de Responsabilidad Social, la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina para la Igualdad de Género y Clima de Cambios, velará por el desarrollo de espacios de aliento seguros y acogedores para la comunidad universitaria, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales, institucionales y de seguridad vigentes.
- 1.3 Para efectos de la competencia, se reconocen a tres grupos de participación en las barras: batucada, porristas e hinchas, para lo cual se propone coordinar el trabajo con una delegatura, que debe contar con dos apoyos por cada facultad:
 - ✘ Delegatura de Barras.
 - ✘ Responsable de Batucada.
 - ✘ Responsable de Porristas.
- 1.4 Solo podrán competir aquellas facultades cuyas delegaturas y apoyos asistan a todas las reuniones de coordinación y capacitación programadas:
 - ✘ Reunión de Revisión de Bases de Competencia de Barras.
 - ✘ Capacitación “La Empatía Suma”.
 - ✘ Capacitación “Primeros Auxilios”.
- 1.5 Para efectos de la competencia en general, se valorarán positivamente aquellas prácticas innovadoras, respetuosas del entorno, seguras, y ambientalmente responsables, así como aquellas propuestas que promuevan la integración y la convivencia sana dentro de la comunidad universitaria.

2. DINÁMICA

- 2.1 Con el propósito de generar expectativa, asegurar un ritmo de competencia y aliento constantes, así como ofrecer los mismos niveles de exposición y valoración, se llevarán a cabo siete (07) evaluaciones de las barras de cada facultad a lo largo de las competencias de los Juegos Interfacultades 2026.
 - ✘ Seis (06) competencias dentro del campus.
 - ✘ Una (01) competencia fuera del campus.
- 2.2 Siguiendo la tendencia de otras competencias de índole internacional, se eliminarán dos (02) evaluaciones, la más alta y la más baja, para reducir cualquier sesgo en la evaluación.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 3.1 Se adoptará una valoración integral, diferenciada por colectivos, con el fin de lograr una mirada más amplia y representativa del trabajo realizado por la comunidad que integra las barras de cada facultad.

- 3.2** Los criterios consideran aspectos generales que serán comunicados oportunamente a la delegatura de barras y sus apoyos (batucada y porristas) con el propósito de facilitar una organización adecuada y coherente dentro de cada facultad.
- 3.3** La evaluación considerará tres momentos clave del desempeño de las barras: antes, durante y después de su participación en las competencias. Esta estructura permitirá valorar no solo la presentación en sí, sino también la preparación previa y el comportamiento posterior, asegurando una apreciación más completa y justa del trabajo de cada facultad.

De la batucada

CRITERIOS	0 PTS. No cumple o evidencia	1 PTS. Cumple de forma parcial	2 PTS. Sí cumple o evidencia
Respeto a lineamientos de convivencia			
Presentación y puntualidad			
Coordinación y ritmo			
Creatividad y mensaje			
Estilo y personalidad			

De las porristas

CRITERIOS	0 PTS. No cumple o evidencia	1 PTS. Cumple de forma parcial	2 PTS. Sí cumple o evidencia
Respeto a lineamientos de convivencia			
Presentación y puntualidad			
Coordinación y ritmo			
Creatividad y mensaje			
Estilo y personalidad			

De los hinchas

CRITERIOS	0 PTS. No cumple o evidencia	1 PTS. Cumple de forma parcial	2 PTS. Sí cumple o evidencia
Respeto a lineamientos de convivencia			
Presentación y puntualidad			
Coordinación y ritmo			
Creatividad y mensaje			
Estilo y personalidad			

General

CRITERIOS	0 PTS. No cumple o evidencia	1 PTS. Cumple de forma parcial	2 PTS. Sí cumple o evidencia
Uso de materiales reciclables			
Buenas prácticas de reducción de residuos			
Buenas prácticas de segregación de residuos			
Promoción de la inclusión y la equidad			
Promoción del respeto y juego limpio			

4. SOBRE LA BATUCADA

- 4.1** La batucada es el conjunto de estudiantes que acompaña musicalmente la participación de las barras, animando, marcando el ritmo y coordinando los cánticos durante las competencias permitidas.
- 4.2** La participación de la batucada solo está autorizada en las competencias en las que participe su propia facultad.
- 4.3** Cualquier intervención de la batucada que obstruya el tránsito de los asistentes, altere el ambiente o retrase el inicio de otra competencia en la que no esté involucrada su facultad, será pasible de una sanción.
- 4.4** Lineamientos para la conformación de la Batucada: La batucada de cada facultad deberá cumplir estrictamente con los lineamientos establecidos para su conformación, según el tipo de espacio donde se desarrolle la competencia. El incumplimiento de estas disposiciones será pasible de sanción.

4.4.1 Participación en espacios abiertos (losas deportivas o cancha de fútbol)

- ✘ **Una (01)** tarola.*
- ✘ **Un (01)** surdo.
- ✘ **Un (01)** platillo de murga.
- ✘ **Un (01)** instrumento de viento.

(*) En finales se podrá añadir un repique y, la tarola, se puede reemplazar por otro repique.

4.4.2 Participación en espacios cerrados (naves del Coliseo Polideportivo)

- ✘ **Dos (02)** tarolas.
- ✘ **Un (01)** surdo.
- ✘ **Una (01)** murga.
- ✘ **Un (01)** platillo sin bombo.
- ✘ **Dos (02)** instrumentos de viento.

(*) En finales se podrá añadir un repique.

En ambos casos está prevista la rotación de personas, así como el respeto a los aforos y los espacios asignados.

4.5 Se consideran competencias restringidas para la participación de las batucadas:

- ✘ Ajedrez
- ✘ Levantamiento de Potencia
- ✘ Tenis de Mesa
- ✘ Tiro Deportivo
- ✘ Bailabletón
- ✘ Noche Cultural

5. SOBRE LA CALIFICACIÓN

- 5.1** Cada facultad puede lograr una calificación máxima de cuarenta (40) puntos en cada evaluación.
- 5.2** Luego de eliminar dos evaluaciones, la más alta y la más baja, para reducir cualquier sesgo en la evaluación, según lo establecido en el numeral 2 del presente documento, se sumarán las valoraciones alcanzadas en las cinco (05) evaluaciones restantes.
- 5.3** Para determinar la Calificación de Barras, se organizarán a las facultades en orden de mérito a partir de la sumatoria de las cinco evaluaciones, adjudicándose la puntuación prevista en el numeral 10 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades 2026.
- 5.4** En caso de empate, las facultades con la misma sumatoria reciben la cantidad de puntos correspondiente a la mejor posición alcanzada y las demás facultades suben el número de puestos que aplique y reciben el puntaje que corresponda a dicha ubicación.

6. SOBRE LOS JUECES

- 6.1** La evaluación estará a cargo de personal designado y capacitado de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, garantizando criterios de valoración neutrales, objetivos y alineados con las Bases Generales.
- 6.2** Cada juez emitirá su valoración a través de un formulario virtual, consignando la facultad evaluada, así como la fecha, la hora y el lugar de la evaluación.
- 6.3** Se contarán con tres (03) jueces quienes llevarán a cabo la valoración de manera independiente, a partir de los criterios previamente señalados en el numeral 3 del presente documento.
- 6.4** El registro también podrá incluir material audiovisual o comentarios que sustenten la evaluación.
- 6.5** La decisión final de los jueces será definitiva e inapelable.

7. SOBRE LOS REPORTES DE EVALUACIÓN

- 7.1** Se pondrá a disposición de cada delegatura, un dashboard donde podrá revisar el registro de las evaluaciones realizadas a su facultad.
- 7.2** La Oficina de Iniciativas Estudiantiles será la responsable de organizar y gestionar la información brindada por los jueces.

8. SOBRE LOS ENSAYOS

- 8.1 En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Municipalidad de San Miguel, así como por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)- entidad adscrito al Ministerio del Ambiente-, los ensayos de batucada solo podrán realizarse en espacios y horarios adecuados, previa coordinación y autorización de la unidad responsable, evitando afectar el desarrollo de actividades en el campus universitario.
- 8.2 En el caso de solicitar el uso del Coliseo Polideportivo PUCP, la programación de ensayos estará a cargo de la Oficina de Deportes, que determinará los horarios disponibles y comunicará a las facultades los lineamientos que deberán respetar estrictamente durante su utilización.

9. SOBRE LAS SANCIONES

- 9.1 Los jueces se reservan el derecho de otorgar la calificación de cero (00) a las facultades que incurran en acciones contrarias al espíritu de la competencia, a la convivencia saludable o al principio de juego limpio. Esta evaluación no podrá ser considerada como la más baja para efectos del cálculo final de calificaciones.
- 9.2 Serán sancionadas, con la calificación de cero (00), las barras cuyas batucadas realicen prácticas o ensayos en ambientes u horarios no autorizados por la organización.
- 9.3 En caso de que una facultad haya completado sus siete (07) evaluaciones, podrá ser pasible de las sanciones señaladas en el presente documento. Para la aplicación de la sanción, se reemplazará una de las evaluaciones por la calificación de cero (00), conforme a lo establecido en el presente numeral.
- 9.4 Los jueces podrán registrar aquellas situaciones contempladas en el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, a fin de que el equipo organizador las comunique a las instancias correspondientes para las acciones que resulten pertinentes.
- 9.5 Las delegaturas de barras podrán presentar un Reporte de Incidencias con Barras mediante el formulario habilitado en el Portal de Participación Estudiantil. Dicho reporte deberá ser presentado dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al hecho observado e incluir toda la información solicitada. El equipo organizador evaluará el caso y procederá de acuerdo con los numerales 9.1 y 9.2 de las presentes bases.
- 9.6 En caso de que una delegatura desee apelar una sanción impuesta, esta será revisada por el Comité de Honor, cuya decisión será definitiva e inapelable.

10. RECOMENDACIONES DE SALUD

- 10.1 Quienes integren las batucadas deben evitar la exposición prolongada a niveles elevados de ruidos.
- 10.2 Quienes integren las batucadas deben usar tapones o protectores auditivos.
- 10.3 Cuando se superen los niveles seguros de volumen, la exposición continua no debe exceder de una (01) hora.
- 10.4 Se aconseja realizar controles periódicos de salud auditiva en centros médicos de confianza.
- 10.5 En caso se presenten zumbidos o dificultad para oír, se recomienda cesar la exposición a los ambientes que superen los niveles seguros de volumen.

11. RECOMENDACIONES DE SOSTENIBILIDAD

- 11.1 Reducir el uso de plásticos de un solo uso: Evitar globos, botellas y decoraciones plásticas desechables. Se recomienda usar materiales biodegradables o reutilizables (telas, papel reciclado, pancartas de cartón, entre otros).
- 11.2 Reutilizar materiales de presentaciones anteriores: Priorizar decoraciones, vestuarios y accesorios que puedan emplearse nuevamente o adaptarse para futuras actividades.
- 11.3 Implementar una gestión responsable de residuos: Coordinar acciones de limpieza posteriores a las presentaciones promoviendo el reciclaje y la segregación adecuada de residuos entre toda la comunidad participante.
- 11.4 Promover la movilidad sostenible: Fomentar traslados en grupo a pie, en bicicleta, o mediante transporte público, antes y después de las competencias, para reducir la huella de carbono del evento.
- 11.5 Usar energía de forma eficiente: Evitar el uso innecesario de equipos eléctricos como parlantes o altavoces, considerando además que incrementan la contaminación sonora.
- 11.6 Cuidar los espacios del campus: Asegurar que los espacios de competencia queden limpios luego de hacer uso de ellos, demostrando respeto por la comunidad y el entorno.

12. IMPORTANTE

- 12.1 Este es un evento institucional que congrega a gran parte de la comunidad universitaria, la cual se rige por el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios.
- 12.2 Como se señala en el numeral 6 del presente documento, contaremos con personas responsables de mantener el orden y evaluar el comportamiento de cada delegación.
- 12.3 En caso se observe alguna situación prevista en el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, se tomará en consideración el numeral 9 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades 2026 y se dará aviso a las instancias correspondientes.
- 12.4 Garantizar espacios libres de discriminación y violencia. Evitar cantos, arengas, mensajes o gestos con contenido machista, homofóbico, racista, clasista, capacitista o discriminatorio. Se recomienda promover mensajes que celebren la diversidad y el respeto mutuo entre todos los grupos participantes.
- 12.5 Promover una comunicación inclusiva y equitativa. Utilizar un lenguaje que nombre a todas las personas y evite estereotipos de género o términos denigrantes. Las presentaciones deben evitar la hipersexualización o el uso de identidades culturales como objeto de burla.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes Bases Específicas, será resuelto por el Comité Central, en coordinación con el Comité Técnico correspondiente y de acuerdo con las Bases Generales.